

La Plata, 23 de diciembre de 2006.

A Integrantes Jurado Premio CREFAL
a las mejores Tesis en Educación
de Jóvenes y Adultos
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Uds. a fin de informarles que, en mi carácter de directora, considero que la tesis de Licenciatura del Prof. Francisco Scarfó representa un estudio muy serio acerca del tipo de modificaciones curriculares que deben realizarse en la educación en cárceles, sobre todo en lo referido a la enseñanza de los derechos humanos. Esta Tesis, a mi entender, no sólo cumple con todos los criterios formales necesarios sino que, además, muestra un gran manejo y conocimiento del tema propios de una tesis de postgrado. Esta última afirmación se basa en los aspectos que paso a detallar:

- 1) El licenciado fue capaz de realizar un recorte de los aspectos legales más relevantes tanto en el plano nacional como internacional vinculados a los derechos humanos y, en particular, al derecho a la educación;
- 2) También ha mostrado las principales leyes y resoluciones nacionales y provinciales vinculadas al tema de educación de adultos y, en particular educación en cárceles, con un reconocimiento de la poca diferenciación que existe a nivel ministerial entre ambos tipos de propuestas educativas a pesar de ser dirigidas a un público con características y necesidades muy dispares.
- 3) Fue capaz de reconocer los aportes teóricos más relevantes hechos para educación en adultos y en cárceles pero con una lectura crítica de los aspectos que, a su entender, deberían modificarse para una propuesta de educación en cárceles.
- 4) Finalmente, lo más rico de la tesis es su aspecto propositivo. En este sentido, reconoce la necesidad no sólo de un currículum con características diferenciadas para la educación en cárceles, sino también la necesidad de que los Derechos Humanos sea el eje transversal y siempre presente en esas escuelas. También sugiere algunas formas de llevar este proyecto a cabo. Esta propuesta se basa en datos tomados a grupos de tres escuelas sobre un total de cinco (cabe recordar que el Distrito que analizó es el mayor de la Provincia de Buenos Aires) de modo tal que representa una buena parte de la población aunque reconoce que hubiera sido mejor poder contar con los datos de todas las escuelas. Sin embargo, si se toman en cuenta los condicionamientos del sistema penitenciario y la falta de ayuda económica para llevar adelante esta investigación, debe reconocerse el gran esfuerzo realizado para que la muestra poblacional sea lo más representativa posible.
- 5) desde lo metodológico ha utilizado de manera satisfactoria la triangulación de fuentes y de métodos para la obtención de datos que están aclarados en la introducción del trabajo y ampliados en los anexos, se han obtenido datos de encuestas, entrevistas (estructuradas y no estructuradas), documentos, observación sistemática, etc. También ha tenido en cuenta diferentes perspectivas metodológicas a la hora de recoger la información, puesto que se ha utilizado datos cuantitativos que fueron analizados desde una perspectiva cualitativa, encontrando convergencia entre estos tipos de datos.

A partir de lo anteriormente argumentado considero que esta tesis muestra claramente un trabajo de investigación con un alto nivel de complejidad, con hipótesis propias fundamentadas coherentemente en argumentos teóricos y datos empíricos. Finalmente, sólo resta afirmar que todos estos elementos superan ampliamente lo que se exige para una tesis de grado.

Sin otro particular, me despido de Uds. muy atentamente.

Dra. Susana Gisela Lamas

